

**PREGUNTAS Y ACLARACIONES SOBRE EL PLIEGO DE CONDICIONES  
TÉCNICAS:**

**" CONTRATACION DE LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO DE RETIRADA DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA Y TRASLADO AL DEPÓSITO.. EXP. REF. 31-2017."**

Habiéndose recibido una consulta de un posible licitador, donde se piden aclaraciones a determinados aspectos recogidos en los pliegos aprobados, es necesario dar una respuesta a las mismas que será insertada en el perfil del contratante para público conocimiento, antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

Las cuestiones planteadas son las siguientes:

"1º.- Nº de retiradas anuales.

2º.- Sobre los vehículos que no sean retirados por los propietarios ¿Cómo se está gestionando actualmente el RSU?.

3º.- De las grúas disponibles para el servicio, se indica que una tiene solo 8.000 km con una antigüedad de 10 años ¿es correcto este dato?

4º.- Dirección actual del depósito.

La respuesta dada por el servicio proponente de la contratación es la siguiente:

" 1º de retiradas anuales.

*Con los datos que obran en esta oficina, el número de intervenciones de la grúa durante el año 2017, entre retiradas y enganches, se situó alrededor de los 1300 vehículos.*

2º Sobre los vehículos que no sean retirados por los propietarios ¿Cómo se está gestionando actualmente el RSU?:

*Una vez retirados de la vía pública los vehículos por encontrarse en estado de abandono ( previa tramitación del correspondiente expediente sancionador)/ o cualquier otro vehículo retirado (que no se encuentre precintado/ embargado o alguna traba que impida su disposición), depositados en las nave de la concesionaria y transcurrido el plazo legal para su disposición por el ayuntamiento (3 meses), se publica en el BOP un requerimiento a todos los propietarios para que los retiren en e/ plazo de 30 días, transcurridos los elides, de no retirarlos, pasarán a propiedad municipal y a su tratamiento como residuo sólido urbano. Trascurridos estos 30 días, los vehículos no retirados por los propietarios pasan a valorarse*

como chatarra y se remite el expediente al Servicio de Contratación donde realizan los trámites correspondientes a la subasta.

3º De las grúas disponibles para el servicio, se indica que una tiene solo 8.000 km. con una antigüedad de 10 años. ¿Es correcto este dato?:

Esta grúa es una plataforma que se utilizada en contadas ocasiones, su uso se limita a casos en que por las características de los vehículos a retirar no es posible el empleo de las grúas con la pala en forma de U (ejemplo.' alerones demasiado bajos. vehículos accidentados, etc.)

4º Dirección actual del depósito

El depósito de vehículos se encuentra en el polígono industrial del Ceao, rúa dos Carros sin."

Lugo, a 11 de xaneiro de 2018.

EL JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN



*[Handwritten signature in blue ink]*

Fdo.: Xosé Manuel Cao Rei.